



**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL
ALUMNADO EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TEORÍA E
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
CURSO 2018/2019**

El Departamento de Teoría e Historia de la Educación, conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y los artículos 8, 9, 10 y 12 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, convoca elecciones de representantes del alumnado en el Consejo del Departamento para el presente curso académico, 2018/2019. El total de puestos a cubrir es de 14, distribuidos del modo que a continuación se indica, por acuerdo del Consejo de Departamento, en su sesión Ordinaria de 29 de febrero de 2019.

CALENDARIO ELECTORAL:

Exposición pública del censo electoral	30 de enero
Plazo de reclamaciones al censo	Del 30 al 6 de febrero (hasta las 13 h.)
Resolución de reclamaciones y exposición del censo electoral definitivo	7 de febrero
Presentación de candidaturas	Del 8 al 13 de febrero (hasta las 13 h.)
Proclamación provisional de candidaturas	14 de febrero
Plazo de reclamaciones a las candidaturas	Del 21 al 25 de febrero (hasta las 13h)
Proclamación definitiva de candidaturas	25 de febrero
Votaciones	4 de marzo, de 11h. a 13h. y de 16h. a 18h. Sala 2.16 Seminario de Teoría de la Educación - Facultad de Educación.
Proclamación provisional	5 de marzo
Plazo de reclamaciones	6 de marzo (hasta la 13.00 h.)
Proclamación definitiva	7 de marzo





NÚMERO DE REPRESENTANTES ELEGIBLES POR GRUPO ELECTORAL:

Grupo Electoral	N.º de representantes
Alumnado de Licenciaturas y Grados de la Facultad de Educación	11
Alumnado de los Grados en Trabajo Social y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	1
Alumnado de Estudios de Máster	2

EXPOSICIÓN DE CENSOS, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES

La exposición de los censos correspondientes se realizará en el tablón de anuncios de la Secretaría del Departamento de Teoría e Historia de la Educación situada en el despacho número 27 de la segunda planta de la Facultad de Educación.

La presentación de candidaturas, así como de reclamaciones se efectuará en dicha Secretaría de Departamento.

CANDIDATURAS:

Las candidaturas estarán vinculadas al grupo electoral al que pertenezca el candidato o candidata, según lo establecido en el censo electoral. Si en alguno de los grupos electorales establecidos no existiesen candidaturas a representantes de alumnado matriculado en asignaturas de las titulaciones en las que imparte docencia el Departamento de Teoría e Historia de la Educación, o el número de candidaturas fuera inferior al fijado, las candidaturas vacantes se sumarán al grupo electoral con mayor número de candidatos. Si el número de candidaturas presentadas a un grupo electoral es igual o inferior al de puestos ofrecidos, éstos serán proclamados representantes sin necesidad de votación.

VOTACIONES:

Las votaciones tendrán lugar el 7 de marzo, de las 11 a las 13 y de 16 a 18, en la Sala 2.16, Seminario de Teoría de la educación.

El proceso electoral será dirigido y coordinado por la Junta Electoral Titular, que también constituirá la Mesa Electoral Titular compuesta por:

Certificate
for Quality in
Internationalisation

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 007 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion



Titulares:

Profesor: María Jesús Bazaco Belmonte (Presidenta)
Alumna: Ester Carrión Morales
Miembro del PAS: Lidia Martínez Merlán

Suplentes:

Profesor: Encarnación Bas Peña (Presidenta)
Alumno: Abel Muñoz Morales
Miembro del PAS: Francisco Gabriel Marín López

NORMAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL:

Tienen la condición de elegible y con derecho a voto aquellos estudiantes que estén matriculados en asignaturas del Grado, Licenciatura, Máster o Doctorado impartidas por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Los alumnos y alumnas que deseen presentarse a la elección deberán formalizar su candidatura por escrito ante el Secretario del Departamento en el impreso que se adjunta. La candidatura se hará pública en el Tablón de Anuncios del Departamento y en su página Web. Un mismo alumno o alumna no podrá ser representante en más de un Consejo de Departamento.

La elección se realizará por sufragio universal, directo y secreto, entre el alumnado con derecho a voto.

Será necesario a requerimiento de la mesa electoral, la presentación del DNI, carné de conducir, pasaporte o carné de estudiante de la Universidad de Murcia.

Cada elector podrá votar tantos candidatos y candidatas del grupo electoral al que pertenezca como el número de representantes asignados para el mismo. La papeleta resultará nula si no se atiende a este requisito o contiene marcas o modificaciones al modelo establecido.

Finalizada la votación, la mesa electoral constituida según la normativa establecida, computará los resultados, emitiendo un acta que se hará pública en el tablón del Departamento y su página Web, en la que se recogerá el número de





votos alcanzado por cada candidato y los candidatos electos, según el número de éstos fijado en la convocatoria.

Murcia, a 30 de enero de 2019

María Jesús Bazaco Belmonte
Secretaria del Departamento
(Firmado electrónicamente)

Firmante: MARIA JESUS BAZACO BELMONTE; Fecha-hora: 08/02/2019 13:48:29; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Departamento de Teoría e Historia de la Educación
Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 007 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

Código seguro de verificación: RUxFMkTD-ObomlUDr-GsEflHEy-sduOgSnL

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>